



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

PLAN DE  
TRABAJO  
2022

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 60 fracción V del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, presento a la consideración de este Honorable Órgano Colegiado el Plan de Trabajo correspondiente al año 2022; el cual se deriva de los objetivos y metas contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024.

**ATENTAMENTE**  
Se Lumen Proferre  
Dr. en C. Francisco Javier Avelar González  
Rector

## INTRODUCCIÓN

Todo plan diseñado en una institución que busque impactar positivamente en su entorno y que, además, logre mejorías que trasciendan, debe encaminarse a la solución de problemáticas a mediano y largo plazo. Esto requiere un importante trabajo de análisis y previsión, uno de evaluación con respecto a los resultados obtenidos con las estrategias aplicadas hasta el momento y, finalmente, uno de direccionamiento de los recursos humanos, patrimoniales y económicos, de tal forma que estos se encaminen al cumplimiento de metas consistentes y medibles año con año.

Conscientes de lo anterior, la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes da seguimiento a los objetivos y metas en dos documentos estratégicos: el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024 y el Plan de Trabajo Anual. Ambos textos, además de estar encaminados a la resolución de problemáticas actuales, se articulan con una visión a largo plazo que permiten la consolidación y continuidad de los esfuerzos institucionales.

Cabe destacar que, gracias al trabajo organizado y consistente que hemos realizado a partir de los planes arriba mencionados, nuestra casa de estudios ha conseguido alcanzar objetivos medulares, que nos permiten colocarnos actualmente como un referente entre las universidades públicas del país, con respecto a calidad educativa, estabilidad financiera, transparencia y consolidación en materia de infraestructura y cuidado del medio ambiente. Lo anterior incluso a pesar de llevar dos años dentro de una compleja coyuntura mundial provocada por la pandemia de Covid-19.

Para 2022 queremos reafirmar nuestro compromiso institucional por consolidar los resultados, continuar trabajando de manera eficiente y concluir exitosamente el plan de la actual administración rectoral, a fin de enfilar adecuadamente el último esfuerzo en lo referente a alcanzar todos los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institución 2016-2024.

La Universidad Autónoma de Aguascalientes continuará, como lo establece su misión, con el compromiso de impulsar el desarrollo sustentable y equilibrado de nuestra sociedad mediante la formación integral de personas que contribuyan de manera efectiva a la resolución de las necesidades y problemáticas sociales, generando, difundiendo y aplicando conocimiento que mejoren el nivel de vida y bienestar de la población.

A continuación presentamos, por cada una de nuestras funciones, los objetivos que nos hemos puesto para el tercer y último año de la administración rectoral 2020-2022.



# OBJETIVOS

De acuerdo con las metas prioritarias de nuestras funciones sustantivas y de apoyo, planteadas en los planes y programas de trabajo de las áreas académicas y administrativas, se proponen los siguientes objetivos específicos para este 2022, correspondientes al tercer año del segundo periodo rectoral 2020-2022, congruentes con los objetivos que se establecen en el Plan de Desarrollo Institucional vigente y las orientaciones estratégicas de la gestión:



**DOCENCIA**

1. Lograr el 85% de eficiencia terminal por cohorte generacional de nivel educación media superior.
2. Lograr el 55% de eficiencia terminal por cohorte generacional de nivel licenciatura.
3. Lograr el 90% de eficiencia terminal por cohorte generacional de nivel maestría y doctorado.
4. Lograr el 48% de titulación por cohorte generacional de nivel licenciatura.
5. Lograr el 80% de titulación por cohorte generacional de nivel maestría y doctorado.
6. Mantener como máximo el 7% el abandono temprano por cohorte generacional de nivel educación media superior.
7. Mantener como máximo el 18% el abandono temprano por cohorte generacional de nivel licenciatura.
8. Mantener como máximo el 4% de reprobación por materia de nivel educación media superior.
9. Mantener como máximo el 5% de reprobación por materia de nivel licenciatura.
10. Mantener el 100% de los programas educativos evaluables de nivel licenciatura acreditados y/o reconocidos por su calidad por organismos avalados por la Secretaría de Educación Pública.
11. Mantener el 100% de programas educativos evaluables de nivel maestría y doctorado en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP).
12. Lograr el 48% de programas educativos de nivel maestría y doctorado en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) en nivel consolidado.
13. Lograr el 44% de programas educativos evaluables de nivel especialidad en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP).
14. Mantener 10 programas educativos evaluables de nivel licenciatura acreditados o reconocidos internacionalmente.
15. Mantener el 60.87% de los programas educativos evaluables de nivel maestría y doctorado con acreditación y/o reconocimiento o internacional.
16. Avanzar en los procesos de doble titulación de programas educativos.
17. Lograr el 38.09% de programas educativos de nivel licenciatura en el Padrón EGEL: Programas de Alto Rendimiento Académico.
18. Lograr al menos el 60% de estudiantes con testimonio satisfactorio y sobresaliente en el Examen General de Egreso (EGEL).

19. Continuar con los procesos de rediseño curricular de planes de estudio de pregrado que aseguren su pertinencia social y permita valorar el comportamiento de los principales indicadores educativos a fin de identificar fortalezas y áreas de oportunidad que deban ser atendidos.
20. Continuar la conformación del Catálogo Institucional de Materias para determinar cuáles asignaturas son únicas por la especificidad de los contenidos de aprendizaje y cuales son comunes y sus respectivas equivalencias.
21. Lograr que el 100% de planes de estudio de nivel licenciatura incluyan contenidos o materias sobre equidad de género.
22. Implementar el Manual General para el Diseño o Rediseño Curricular de Planes y Programas de Estudio de Posgrados con enfoque a la internacionalización.
23. Implementar la Guía para el Diseño o Rediseño Curricular de los Planes y Programas de Estudios de las Especialidades Médicas.
24. Dar seguimiento a los Programas Institucionales de Servicio Social, Prácticas Profesionales, Lenguas Extranjeras y Formación Humanista, incorporando dentro del Sistema de Información Institucional de Alerta Temprana (SIAT) información sobre dichos requisitos con la finalidad de que los tutores puedan crear estrategias de cumplimiento.
25. Ampliar la oferta educativa del Programa Institucional de Formación Humanista en la modalidad de cursos durante los periodos inter clases en conjunto con los Centros Académicos.
26. Fortalecer los procesos de difusión y promoción de la oferta educativa y la vinculación con las Instituciones de Educación Media Superior del Estado y zonas de influencia a través de las diferentes herramientas tecnológicas de la institución, para brindar orientación vocacional y profesiográfica que coadyuven de manera eficaz en la elección profesional de los estudiantes próximos a egresar del bachillerato.
27. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría, para realizar un seguimiento y acompañamiento eficaz a los estudiantes de licenciatura con vulnerabilidades, desde su incorporación a la vida universitaria hasta su proceso de titulación, por medio la tutoría longitudinal, tutoría de pares y atención por asesores del Programa Institucional de Tutoría (PIT), con el propósito de plantear acciones dirigidas a favorecer el desempeño académico de los estudiantes; enfatizando el seguimiento a través del Sistema de Información Institucional de Alerta Temprana (SIAT) para ofrecer acompañamiento oportuno a estudiantes que se encuentran recursando una o más materias en penúltima y última oportunidad e incrementar al 70% el porcentaje de aprobación en dichas materias.
28. Apoyar y dar seguimiento a los estudiantes de educación media a través de actividades de orientación educativa y tutoría para el fortalecimiento del proceso enseñanza aprendizaje.
29. Lograr que el 48% del personal académico de la institución participe en cursos de formación y actualización docente.

30. Lograr que el 11% del personal académico se actualice en metodologías de enseñanza, el 25% en tecnologías educativas innovadoras y el 5% de profesores de Tiempo completo (PTC) en lo que refiere a un segundo idioma, de conformidad al Modelo Educativo Institucional.
31. Continuar implementando programas de innovación educativa, con el propósito de impulsar el uso de tecnologías y fortalecer la innovación en la práctica docente en las diferentes modalidades que se implementan en la institución (a distancia, híbrida y presencial); a través de la promoción en el uso de herramientas tecnológicas como apoyo en la elaboración de materiales interactivos y el desarrollo de cursos enfocados en el uso y el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica instalada en los diferentes espacios formativos y de las plataformas educativas institucionales existentes.
32. Continuar con el diseño, promoción e implementación de cursos de Desarrollo de Habilidades Informativas (DHI) en la comunidad universitaria, con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias para el uso adecuado de las tecnologías de la información, en la búsqueda de la información para la elaboración de trabajos académicos que contribuyan con la formación integral de los estudiantes.
33. Reforzar la atención a los grupos vulnerables a través de la realización de convocatorias para apoyar a los estudiantes en situaciones económicas adversas otorgando beneficios tanto materiales como económicos.
34. Realizar la difusión de convocatorias de becas externas y apoyar a los estudiantes de licenciatura y educación media en el trámite de las mismas.
35. Reactivar el programa de movilidad estudiantil de pregrado, en el contexto de la nueva normalidad derivada de la contingencia sanitaria.
36. Incrementar la movilidad saliente de estudiantes de nivel posgrado realizando las adaptaciones necesarias al programa conforme a la situación sanitaria existente.
37. Continuar fomentando la participación de estudiantes en actividades físicas y deportivas extracurriculares a través de la implementación de la oferta de programas deportivos en modalidad virtual y presencial.
38. Impulsar el uso de los servicios que presta el departamento de información bibliográfica que coadyuven en el proceso de enseñanza aprendizaje mediante la difusión y promoción de los recursos electrónicos disponibles en biblioteca digital, servicios de biblioteca virtual, así como la prestación e innovación de los servicios en biblioteca acordes a las necesidades actuales de los usuarios, integrando las tecnologías de información para la optimización de los recursos bibliográficos.



# INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

1. Lograr el 38% de PTC numerarios y prounumerarios que apoyan al pregrado y posgrado con membresía en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
2. Lograr el 76% de PTC numerarios y prounumerarios que apoyan al pregrado y posgrado con reconocimiento al Perfil PRODEP.
3. Contar con el 60% de Cuerpos Académicos en nivel consolidado.
4. Continuar fortaleciendo el desarrollo de la investigación a través del 20% de incremento en la productividad científica, tecnológica, social y humanística de nuestra institución, considerando parámetros de calidad internacionales.
5. Incrementar en un 15% el número de artículos indexados internacionalmente con respecto al año anterior.
6. Realizar al menos tres solicitudes durante el año para el registro de patente.
7. Realizar al menos 200 colaboraciones académicas nacionales e internacionales con instituciones de alto prestigio en las cotutorías de tesis de posgrado.
8. Incrementar el impacto social de los productos de investigación a través del desarrollo de proyectos de investigación orientados a la solución de problemáticas sociales prioritarias y cuyos resultados o aportaciones sean empleados o contratados por usuarios externos.
9. Buscar nuevas fuentes de financiamiento externas tanto nacionales como internacionales para proyectos de investigación, desarrollo e innovación y elaborar un catálogo general de los mismos para que los investigadores de la institución puedan consultarlo y postularse.
10. Concluir los lineamientos institucionales de propiedad intelectual y transferencia tecnológica de manera conjunta con la Dirección General de Difusión y Vinculación.
11. Incrementar a 80% el porcentaje de proyectos de investigación que incorporan estudiantes de nivel licenciatura.
12. Incrementar a 50% el porcentaje de proyectos de investigación que incorporan estudiantes de nivel posgrado.
13. Incorporar investigadores extranjeros en la evaluación de pares, de las propuestas de nuevos proyectos de investigación de la convocatoria interna.
14. Revisar y modificar los criterios para la evaluación de proyectos de investigación que aplican a los titulares con membresía en el SNI I, II y III.
15. Generar una propuesta de actualización al Reglamento de Investigación.
16. Identificar la materia protegible en los proyectos de investigación y tesis de posgrado para su registro de protección ante la Propiedad Industrial o Derecho del Autor (patentes o registro de obras).

17. Orientar y brindar información a los investigadores para realizar búsquedas del estado de la técnica que sea de utilidad en la determinación de objetivos y metas de sus proyectos de investigación para la futura protección de la propiedad intelectual.
18. Continuar la implementación de los siguientes planes, programas y lineamientos:
  - a) Programa de Estancias Profesionales de Posgrado.
  - b) Lineamientos para la retribución social y académica en los programas de nivel maestría y doctorado.
  - c) Programa de Internacionalización de la Investigación y el Posgrado de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
  - d) Plan Institucional Estratégico para el Fortalecimiento del Posgrado e Investigación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
19. Continuar realizando la reestructura de los programas de nivel maestría y doctorado cuidando su calidad, su reconocimiento en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), en la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) y la Accreditation Council for Business Schools and Programs (ACBSP) mejorando su pertinencia y potenciando su vinculación con las necesidades del entorno social.



# DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

1. Impulsar el diseño, gestión y desarrollo de proyectos estratégicos de vinculación que generen impacto social, así como recursos económicos o en especie para la institución.
2. Incrementar el número de organizaciones nacionales e internacionales vinculadas anualmente a la Universidad donde implique la transferencia de conocimientos y tecnología.
3. Contribuir al fortalecimiento de un mayor número de micros, pequeñas y medianas empresas mediante su atención en el Programa Institucional de Consultoría para Empresas, así como de la canalización que se logre con ellas a través de los diferentes programas y servicios universitarios.
4. Incidir en la colocación de estudiantes y egresados en ofertas de empleo publicadas en la Bolsa Universitaria de Trabajo, esto a través del incremento en el número de empresas activas y de usuarios del servicio registrados, así como del desarrollo de pláticas informativa o “webinars” para apoyar en la transición de la vida estudiantil al mundo laboral.
5. Fortalecer la operación de la Incubadora de Empresas mediante el desarrollo de un estudio para la identificación de áreas de oportunidad, la definición de los lineamientos internos de trabajo y el impulso de una campaña de comunicación para continuar con el posicionamiento del programa en el Estado y alentar el emprendimiento de la comunidad universitaria y sociedad en general.
6. Contar con una agenda de cursos, talleres y “webinars” en materia de Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología dirigida a toda la Comunidad Universitaria para fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
7. Apoyar la profesionalización, innovación y desarrollo tecnológico de las empresas del Estado a través de los servicios de asesorías en Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología y consultoría en registros de Marcas.
8. Identificar las diferentes problemáticas de los sectores productivo, público y social para ofertar propuestas tecnológicas de solución existentes en las áreas de investigación de la Universidad y promover su transferencia.
9. Continuar con el fortalecimiento de la Universitienda, a través de la profesionalización, institucionalización y oficialización de la marca que favorezca la pertenencia e identidad institucional y al mismo tiempo permita desarrollar la fidelización de un mayor número de clientes.
10. Fortalecer la programación de los eventos culturales con formatos híbridos incrementando el número de actividades de difusión cultural en este formato, y la asistencia de la comunidad universitaria y el público en general a las mismas.
11. Incrementar el número de visitantes al Museo Nacional de la Muerte a partir de la remodelación de su Sala Histórica, además de las adecuaciones e innovaciones en los servicios e instalaciones de este espacio cultural. Asimismo, continuar promoviendo las visitas virtuales e impactos en redes sociales.

12. Alcanzar al menos 85 títulos entre impresos y digitales, en un programa editorial reflejo de los valores institucionales, de la creatividad académica, generador de opiniones e incluyente que contemple: autores de reconocida trayectoria cultural, académica e intelectual y la coedición con Instituciones de Educación Superior (IES) y/o sellos editoriales de reconocida calidad.
13. Continuar fortaleciendo la difusión digital de la Red de Revistas Académicas Universitarias mediante el enriquecimiento de metadatos que propician la incidencia con los motores de búsqueda de la web y así incrementar la visibilidad de las publicaciones y el alcance de las mismas a un mayor número de usuarios y lectores.
14. Llevar a cabo el programa de difusión, promoción, fomento de lectura y profesionalización de las actividades en torno al libro, mediante presentaciones de libro, la participación en ferias de libro de manera virtual o presencial, las ventas de libros de los fondos editorial y de librería y la visibilidad digital del trabajo editorial universitario.
15. Llevar a cabo las gestiones y actividades inherentes al formar parte de la Junta de Consejo de la Cámara de la Industria Editorial Mexicana, CANIEM.
16. Realizar la firma de convenios para difundir los libros de la UAA a nivel internacional, específicamente en modalidad Impresión Bajo Demanda.
17. Incrementar los registros en el catálogo Alttexto del Fondo Editorial de la institución.
18. Fortalecer la oferta de Extensión Académica con programas competitivos e innovadores acorde a la demanda de la población en general.
19. Incrementar la vinculación con el sector público, privado y social ofreciendo educación continua pertinente a las necesidades particulares.
20. Colaborar con los centros académicos para implementar en gran medida las actividades de Extensión Académica dentro de la carga normal de los profesores y potencializar la atención institucional.
21. Fortalecer y consolidar la producción de los programas que se realizan en las secciones de radio y televisión mediante la producción de nuevas temporadas para los programas vigentes, así como un incremento de cuatro producciones en televisión y dos en radio, mediante la creación de espacios para la difusión del conocimiento y la divulgación científica para hacer llegar al público los avances y el trabajo cotidiano que se desarrolla en nuestra máxima casa de estudios en beneficio de toda la comunidad.
22. Mantener los convenios de colaboración tanto de organismos locales y nacionales como internacionales, buscando nuevas pantallas y receptores radiofónicos para que el alcance de los programas que se producen en radio y televisión sea mayor.



**GESTIÓN**

1. Participar activamente en los foros, seminarios, talleres o reuniones que realice la ANUIES, las universidades autónomas o el Gobierno de la República, relacionadas con la defensa de la Autonomía de las Universidades.
2. Participar en la revisión de la implementación de la nueva Ley General de Educación Superior.
3. Participar en el ámbito estatal en las actividades relacionadas con proyectos legislativos que puedan incidir en el alcance y principios de la Autonomía de nuestra institución.
4. Realizar una reforma integral a toda nuestra legislación universitaria para atender los cambios en la legislación externa, así como las necesidades estructurales de la institución a fin de contribuir al logro de las metas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional vigente.
5. Realizar un ejercicio de recursos responsable apegado a los principios de honradez, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad y transparencia, para lograr los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Institucional y en el Plan de Austeridad y Ahorro 2022, garantizando el equilibrio financiero de la institución, el cumplimiento de la legislación interna y externa y el fortalecimiento de los fondos estratégicos.
6. Fortalecer y optimizar la operación financiera del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones, buscando alternativas de inversiones.
7. Continuar con el funcionamiento óptimo del fondo de becas y apoyo a estudiantes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, bajo un manejo claro y transparente de los recursos que lo conforman.
8. Fortalecer el Fondo de Inversión Pública Productiva, así como el Fondo de Investigación, buscando alternativas de inversión.
9. Continuar fortaleciendo la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas a través de la actualización, en la plataforma nacional de transparencia, de las obligaciones comunes y específicas aplicable a esta Universidad; la atención en tiempo y forma de las solicitudes de acceso a la información recibidas cumpliendo con los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición); la atención en lo aplicable, de cada uno de los requerimientos de información solicitados por el ITEA y el Sistema Estatal Anticorrupción, así como la entrega de información correspondiente a los Entes Técnicos de Fiscalización.
10. Seguir implementando un Plan de Comunicación eficiente con la finalidad de dar a conocer de manera externa e interna el quehacer universitario a la comunidad universitaria y a la sociedad en general de una manera clara y precisa, a través de todos los medios universitarios con lo que se cuenta.
11. Asumir con responsabilidad y liderazgo, por segundo año, la presidencia del Consejo de la Región Centro Occidente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) desarrollando acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la educación superior en el país, en colaboración con las instituciones que integran dicho consejo.

12. Continuar con la consolidación de la Defensoría de los Derechos Universitarios y la actuación de los Enlaces-Orientadores de las diferentes áreas, a través de la aplicación del Protocolo de Actuación ante situaciones de Acoso, Discriminación y Violencia mediante actividades de difusión, diagnóstico y prevención de todas las formas de violencia.
13. Dar respuesta a las solicitudes de atención y orientación que sean planteados ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como proceder a la investigación y resolución oportuna de las quejas y denuncias que se presenten ante la misma.
14. Realizar la implementación del Reglamento del Archivo General e Histórico en seguimiento de la legislación federal y estatal vigentes; la preservación, conservación y organización de los acervos administrativos e históricos universitarios, así como la difusión del patrimonio documental histórico de la UAA.
15. Lograr que el 80% del personal administrativo sindicalizado y de confianza se capacite a través de la implementación de programas de formación, capacitación y adiestramiento pertinente y acorde a las necesidades de la institución.
16. Dar continuidad al sistema de seguimiento de los indicadores estratégicos de la institución que permita ser un instrumento eficiente y efectivo para el monitoreo y evaluación de las metas institucionales.
17. Continuar con la difusión del Sistema de Gestión Ambiental en todos los Campus de la institución y realizar la auditoría interna y externa de seguimiento para mantener la certificación bajo la norma ISO 14001:2015, ratificando así el compromiso institucional para contribuir al cuidado del medio ambiente.
18. Desarrollar las actividades para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad con un alcance en los procesos relacionados al ingreso, permanencia y egreso que se realizan en el Departamento de Control Escolar y realizar la auditoría interna y externa para lograr la certificación bajo la norma ISO 9001:2015.
19. Avanzar en la simplificación y mejora de procesos administrativos de alto impacto en beneficio de la comunidad estudiantil, impulsando el uso de tecnologías de la información.
20. Implementar de forma gradual la firma electrónica para la generación de los certificados y constancias en los distintos niveles educativos en la institución con objeto de incrementar su validez y confiabilidad.
21. Implementar la generación de constancias de estudio a través de la página web con objeto de evitar que los usuarios acudan a las instalaciones físicas de la universidad para su obtención.
22. Establecer la firma electrónica de los profesores en las actas de calificaciones para generar un sello digital en dicho documento con objeto de garantizar la autenticación del mismo.
23. Consolidar el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica instalada en los diferentes espacios formativos y de las Plataformas Educativas Institucionales existentes con el objetivo de fortalecer los procesos académicos y administrativos.
24. Realizar la segunda etapa de equipamiento tecnológico en la Unidad de Tecnologías de la Información (edificio 223) y la puesta en marcha de los diferentes servicios que se brindarán en dicho espacio a la comunidad universitaria.

25. Realizar la construcción, mantenimiento, adecuación y mejora de las instalaciones universitarias de conformidad con los siguientes proyectos:

25.1 Construcción de andadores para la conectividad de paso peatonal inferior, Ciudad Universitaria.

25.2 Re-encarpetamiento de estacionamiento de edificio 202 y vialidades del par norte del jardín lineal, Ciudad Universitaria.

25.3 Segunda etapa de consolidación de auditorio polivalente / Construcción de plazas y andadores para la conectividad con andador principal, Campus Sur.

25.4 Segunda etapa de construcción de cubierta en andador principal, Campus Sur.

25.5 Rehabilitación de plazas y andadores para la conectividad de planta de tratamiento y área central, Ciudad Universitaria.

25.6 Segunda etapa de adecuación en Biblioteca Central, Ciudad Universitaria.

25.7 Adecuación de Centro de Cómputo y del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, en edificio 55, Ciudad Universitaria.

25.8 Rehabilitación de plazas y andadores para la accesibilidad del Departamento de Actividades Artísticas y Culturales (DAAC).

25.9 Creación del Centro de Servicios para la Investigación (1° etapa) / Adecuación de edificio 215, Ciudad Universitaria.

25.10 Remodelación y equipamiento de todas las cafeterías/ Construcción de comedor universitario, Ciudad Universitaria.

25.11 Remodelación y equipamiento de todas las cafeterías/ Construcción de velaria tipo, edificio 47, Ciudad Universitaria.

25.12 Remodelación y equipamiento de todas las cafeterías/Adecuación de cafetería de edificio 104-C, Ciudad Universitaria.

25.13 Adecuación de cubiertas en accesos peatonales de la institución.

25.14 Cambio de instalaciones del Almacén, Procesos Gráficos, Mantenimiento, Trasportes y Bienes Muebles (última etapa):

- a. Construcción de oficinas y nave de almacén general del Departamento de Compras, Ciudad Universitaria.
- b. Construcción de oficinas y taller de procesos gráficos, Ciudad Universitaria.
- c. Construcción de talleres del Departamento de Mantenimiento, Ciudad Universitaria.
- d. Construcción de cubierta del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, Ciudad Universitaria.

- e. Construcción de almacén de manejo de residuos peligrosos del Departamento de Servicios Generales, Ciudad Universitaria.
  - f. Instalación de red de voz y datos y cámaras para las áreas de servicios (Almacén, Procesos Gráficos, Mantenimiento, Trasportes y de Bienes Muebles e Inmuebles).
- 25.15 Vialidad de acceso y plaza de usos múltiples entre edificio 1A e Infoteca Universitaria, Ciudad Universitaria.
- 25.16 Seguimiento al Proyecto Integral de Videovigilancia con la adquisición de equipos de soporte de datos y servidores en Campus Sur, Centro de Ciencias Agropecuarias y Centro de Educación Media (plantel oriente).
- 25.17 Re-encarpetamientos de estacionamientos y vialidades en zona poniente de área central, Ciudad Universitaria.
- 25.18 Perforación y equipamiento de pozo, Centro de Ciencias Agropecuarias.
- 25.19 Adecuación de acceso principal y rehabilitación de vialidades del Centro de Ciencias Agropecuarias.
- 25.20 Ampliación del Archivo Histórico, en el edificio 62 en Ciudad Universitaria.
- 25.21 Segunda etapa de adecuación de la Unidad Aves de Engorda (UAE), para bodegas de almacén general y de equipo menor y herramienta, Centro de Ciencias Agropecuarias.
- 25.22 Adecuación general del Museo Nacional de la Muerte (MUMU).
- 25.23 Adecuación de cancha de voleibol de playa en zona deportiva, Ciudad Universitaria.
- 25.24 Adecuación de laboratorios de metrología médica en edificio 8, Campus Sur.
- 25.25 Adecuación de espacios de la Sala de Consejo de Representantes, edificio 8 del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Ciudad Universitaria.
- 25.26 Adecuación de las Colecciones Biológicas en los edificios 131 y 132 / Instalación de equipos para control de temperatura y humedad, Ciudad Universitaria.
- 25.27 Adecuación del laboratorio de fotografía en el edificio 106 del Centro del Diseño y la Construcción, Ciudad Universitaria.
- 25.28 Adecuación del vestíbulo planta alta del edificio 110 para la Materialoteca de acabados de los espacios interiores, del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción, Ciudad Universitaria.
- 25.29 Adecuación de cubículos de los Departamento de Finanzas y Mercadotecnia del edificio 32, del Centro de Ciencias Económicas Administrativas, Ciudad Universitaria.
- 25.30 Adecuación de Sala de Juntas del piso 1 del Edificio Académico Administrativo, Ciudad Universitaria.
- 25.31 Reparación de la azotea de las oficinas de la ACIUAA.

- 25.32 Adecuación de estructuras para cubiertas y videocámaras en accesos peatonales de la Institución.
- 25.33 Preparación, instalación y puesta en marcha del destilador de agua en el edificio 202, Ciudad Universitaria.
- 25.34 Adecuaciones del edificio 305, para el área Administrativa de la Sección de Transportes, Ciudad Universitaria.
- 25.35 Reparación integral de techumbres y canalones en talleres en los edificios 118 y 119, del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción, Ciudad Universitaria.
- 25.36 Adecuación en cubículo del Departamento de Historia edificio 8, con divisiones móviles, Ciudad Universitaria.
- 25.37 Instalación de muebles sanitarios economizadores en Poliforum Deportivo y Cultural Universitario Morelos.
- 25.38 Adecuación de instalaciones del proyecto K9 (binomios caninos), Ciudad Universitaria.
- 25.39 Pintura general del edificio 202, Centro de Ciencias Básicas, Ciudad Universitaria.
- 25.40 Reparación de plafón y cancelería del Salón de Usos Múltiples del Centro de Ciencias Básicas, Ciudad Universitaria.
- 25.41 Colocación de piso cerámico y adecuación de cancelería en los edificios 105 y 107 del Centro de Ciencias de la Salud, Ciudad Universitaria.
- 25.42 Colocación de piso cerámico en aulas y laboratorios (segunda etapa), Ciudad Universitaria.
- 25.43 Reforzamiento y pintura de reja perimetral en Ciudad Universitaria.
- 25.44 Instalación de sistema contra incendios en el edificio 202 y alimentación a los edificios 203, 204, 204A, 204B, 207 y 215, Ciudad Universitaria.
- 25.45 Adecuación de edificio 15, para la habilitación de la Infoteca de Campus Sur (cancelería e instalaciones).
- 25.46 Pintura de estacionamientos y vialidades en zona norte y poniente de ciudad universitaria y Centro de Educación Media (plantel central).
- 25.47 Adecuación de edificios 317 y 319, zona sur poniente (habilitación área Artes Escénicas), Ciudad Universitaria.
- 25.48 Instalación de cámaras tipo barra para aulas multidisciplinarias y laboratorios de cómputo y cámaras giratorias y bocinas con micrófono para laboratorios especializados, así como protecciones para sus controles.

## ACCIONES DE LA UAA FRENTE A LA COVID-19

1. Continuar con la implementación de los protocolos sanitarios y de seguridad establecidos como medidas preventivas frente a la situación sanitaria ocasionada por la COVID-19, además de desarrollar estrategias y planes para la incorporación presencial e híbrida de la comunidad universitaria y la reactivación de todas las actividades en los campus de la institución de acuerdo a la evolución de la pandemia. Para ello, realizar lo siguiente:
  - a) Instalación de medidores de CO<sub>2</sub> y equipos purificadores de aire en áreas académicas y administrativas (segunda etapa).
  - b) Adecuación de espacios y mejora de la ventilación natural o inducida en toda la institución.
  - c) Elaboración y colocación de divisiones de acrílico en las áreas administrativas y académicas.
  - d) Instalación de despachadores de gel antibacterial y colocación de tapetes sanitizantes.
  - e) Uso de cámaras biométricas para la toma de la temperatura en los lugares con mayor afluencia.
  - f) Sanitizaciones con máquina y manuales de las instalaciones de la institución.
  - g) Suministro de materiales de limpieza.
  - h) Suministro de material para señalización e información preventiva en todos los espacios académicos y administrativos de la institución.
  - i) Difusión permanente sobre el cumplimiento de los protocolos sanitarios, en materia de COVID-19 y la nueva normalidad social.
  
2. Continuar con la implementación de programas y acciones emergentes efectivas para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión, entre los que se encuentran:
  - a) Adaptar los procesos académicos y administrativos incorporando el uso de las tecnologías de la información y modificaciones a la normatividad institucional.
  - b) Dar seguimiento a la implementación de actividades académicas en modalidad a distancia, híbrida y presencial y desarrollar estrategias para garantizar que la formación de los estudiantes y la educación que reciben en cualquiera de las modalidades que se implementen cumplan con los requisitos establecidos en los Planes de Estudio.
  - c) Implementar estrategias para el seguimiento de los estudiantes en su trayectoria escolar y su integración a la vida universitaria en el caso de los de nuevo ingreso, derivado de las nuevas modalidades de educación implementadas en la institución de acuerdo al comportamiento de la situación sanitaria.
  - d) Otorgar apoyos a estudiantes con vulnerabilidades económicas y logísticas en el contexto de la pandemia a través de becas, apoyos y préstamos de equipo de cómputo.
  - e) Capacitar sobre el Uso de Equipo de Protección Personal (EPP) a los Pasantes de Servicio Social, Médicos Internos de Pregrado y demás personal de la Universidad que así lo requiera.
  - f) Entregar kits de protección para los Pasantes de Servicio Social de las carreras de Nutrición, Enfermería, Terapia Física, Médico Cirujano, Médico Estomatólogo y Optometría, así como para los Médicos Internos de Pregrado. Además de mantener constante comunicación para dar atención a eventualidades e incidencias presentadas al momento de prestar su servicio.

- g) Continuar con el proyecto de “Mesa de Situación COVID-19” con la finalidad de llevar el registro, control y seguimiento de puntos críticos de contagio ocasionados por el virus SARS-CoV-2 entre la comunidad universitaria y así implementar los cercos sanitarios necesarios correspondientes.
  - h) Realizar la actualización de los Lineamientos Institucionales para la Implementación de Programas de Posgrado ante el COVID-19”.
  - i) Realizar la actualización de los “Lineamientos Institucionales de Evaluación y Apoyo a la Investigación”, con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas para dar continuidad a los proyectos de investigación en curso en el contexto de la situación sanitaria.
3. Continuar contribuyendo de manera responsable y comprometida con el sector social, económico y gubernamental en el contexto actual derivado de la situación sanitaria a través de los siguientes programas y acciones:
- a) Poner a disposición de las autoridades federales y estatales las instalaciones universitarias, los recursos humanos especializados y el equipamiento con el que se cuenta para coadyuvar en el combate de la pandemia.
  - b) Colaborar con las autoridades federales y estatales en la Campaña Nacional de Vacunación como Centro de Vacunación autorizado.
  - c) Apoyar en las Brigadas Nacionales de Vacunación en el Estado a través de la participación de voluntarios integrantes de la comunidad universitaria.
  - d) Brindar todo el apoyo a los voluntarios que participan en las Brigadas Nacionales de Vacunación, así como en otros programas que benefician al entorno y la sociedad.
  - e) Seguir con la implementación del Programa Institucional de Apoyo Social Universitario a favor de los sectores de la población más vulnerables.
  - f) Continuar con la operación del Centro de Detección COVID-19 y la Clínica de Fisioterapia Respiratoria PostCovid-19.
  - g) Mantener campañas informativas y continuar generando contenidos en los medios de comunicación universitarios relacionadas con la COVID-19, sus características, medidas de prevención e información sobre la vacunación; dando a conocer las actividades y acciones que la institución y comunidad universitaria emprende para enfrentar la pandemia.
  - h) Continuar con la iniciativa de “Punto de Encuentro” en donde profesionales de las Ciencias Sociales y Humanidades brindan orientación en temas de salud mental y detección de posibles casos de violencia.
  - i) Implementar programas para apoyar a los sectores vulnerables ante los impactos emocionales, económicos y sociales ocasionados por la pandemia.

